

Dirección de Servicios en Restauración (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar la producción y el servicio de alimentos y bebidas en restauración, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Definir los productos y servicios que ofrece la empresa teniendo en cuenta los parámetros del proyecto estratégico.
- Diseñar los procesos de producción y servicio, determinar su estructura organizativa y los recursos necesarios, teniendo en cuenta los objetivos de la empresa.
- Determinar la oferta de servicios de alimentos y bebidas, realizando las fichas técnicas de producción, para fijar precios y estandarizar procesos.
- Programar actividades y organizar recursos, teniendo en cuenta las necesidades de producción y los objetivos prefijados.
- Realizar el aprovisionamiento, almacenaje y distribución de vinos, bebidas y otras materias primas, en condiciones idóneas, controlando la calidad y la documentación relacionada.
- Realizar o supervisar la preparación de espacios, maquinaria, útiles y herramientas para poner a punto el lugar de trabajo.
- Realizar o supervisar los procesos de preservicio, servicio y postservicio de alimentos y bebidas, coordinando la prestación de los mismos, teniendo en cuenta el ámbito de su ejecución y los protocolos establecidos.
- Cumplimentar la documentación administrativa relacionada con las unidades de producción y/o servicio, para realizar controles presupuestarios, informes o cualquier actividad que pueda derivarse, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones de los clientes, para cumplir con sus expectativas y lograr su satisfacción.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Director de alimentos y bebidas.
- Encargado de bar-cafetería.
- Sumiller.
- Supervisor de restauración moderna.
- Jefe de banquetes.
- Responsable de compra de bebidas.
- Maître.
- Jefe de operaciones de catering..
- Encargado de economato y bodega.
- Jefe de Sala.

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- 0496. Control del aprovisionamiento de materias primas.
- 0509. Procesos de servicios en bar-cafetería.
- 0510. Procesos de servicios en restaurante.
- 0511. Sumillería.
- 0512. Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración.
- 0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.
- 0502. Gastronomía y nutrición.
- 0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.
- 0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración.
- 0179. Inglés.
- 0180. Segunda lengua extranjera.
- 0513. Proyecto de Dirección de Servicios en Restauración.
- 0514. Formación y orientación laboral.
- 0515. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0516. Formación en centros de trabajo

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico Superior en Restauración

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

- Técnico Especialista en Hostelería, rama Hostelería y Turismo.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

| HOSTELERÍA Y TURISMO. | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|
| Agencias de Viajes y Gestión de Eventos | | Dirección de Cocina | | Dirección de Servicios de Restauración | | Gestión de Alojamientos Turísticos | | Guía, Información y Asistencias Turísticas | |
| Cod | Módulo | Cod | Módulo | Cod | Módulo | Cod | Módulo | Cod | Módulo |
| Módulos superados | | | | | | | | | |
| 179 | Inglés. | 179 | Inglés. | 179 | Inglés. | 179 | Inglés. | 179 | Inglés. |
| 180 | Segunda lengua extranjera. | | | 180 | Segunda lengua extranjera. | 180 | Segunda lengua extranjera. | 180 | Segunda lengua extranjera. |
| Módulos convalidables | | | | | | | | | |
| 401 | Formación y orientación laboral. | 506 | Formación y orientación laboral. | 514 | Formación y orientación laboral. | 182 | Formación y orientación laboral. | 389 | Formación y orientación laboral. |
| 402 | Empresa e iniciativa emprendedora. | 507 | Empresa e iniciativa emprendedora. | 515 | Empresa e iniciativa emprendedora. | 183 | Empresa e iniciativa emprendedora. | 390 | Empresa e iniciativa emprendedora. |

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

La formación establecida en el presente título en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del [Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 688/2010, de 20 de mayo](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/2884/2010, de 2 de noviembre](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

| Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN por Ocupación (CNO-2011) y Año | | | | | | |
|--|--------|-----------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Ocupación | Código | Contratos Registrados | | | | |
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Camareros asalariados | 5120 | 82.294 | 93.064 | 100.384 | 118.180 | 124.534 |
| Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas | 7709 | 5 | 4 | 11 | 22 | 338 |
| Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares | 1422 | 39 | 53 | 50 | 81 | 47 |
| Directores y gerentes de empresas de catering otras empresas de restauración | 1429 | 7 | 6 | 10 | 8 | 8 |
| Directores y gerentes de restaurantes | 1421 | 72 | 61 | 88 | 76 | 130 |
| Total General | | 82.417 | 93.188 | 100.543 | 118.367 | 125.057 |